

## ACTA DE LA SESION N° 216 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 21 de octubre de 2014 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°216 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sr. Raúl Súnico Galdames  
Sr. Patricio Arana Espina  
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Sr. Hernán Cañón Jones  
Sr. Ciro Oyarzún González, presente a través de medios electrónicos  
Sr. Luis Filún Villablanca, presente a través de medios electrónicos  
Sra. Sandra Bravo Segura, presente a través de medios electrónicos

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIP; Robinson Quiero, Jefe Departamento Administrativo SSPA; Malú Zavando Benítez y Michell Dapremontt Osorio, profesionales del FIP. Excusan su asistencia la Sra. María Isabel Toledo y el Sr. Edwin Niklitschek Huaquín.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Intervención del Presidente del Consejo FIP
- Adjudicación de proyectos
- Aprobación de informes
- Varios

3. Como primer punto de la reunión, el Presidente del Consejo Sr. Raúl Súnico G., expone a los Consejeros, los motivos que motivaron el ajuste de presupuesto, que significó trasladar fondos desde la partida del FIP al ítem 22 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Para ello participa en esta parte de la reunión el Jefe del Departamento Administrativo de la Subsecretaría.

Los motivos que llevaron a lo anterior se debieron a un ajuste solicitado por la Dirección de Presupuestos, basándose en una instrucción de la Presidenta de la República, con el propósito de maximizar la ejecución presupuestaria año 2014. El Jefe Administrativo complementa con que esto se debía responder en muy corto tiempo, por lo que se reunió con el Director Ejecutivo para analizar el avance en los procesos los proyectos FIP 2014, en cuanto a su ejecución presupuestaria, de modo de ver cuáles por motivos de tiempos de proceso no serían viables de poder llevar a cabo.

Los Consejeros Arana y Yáñez exponen su molestia porque no se informó en forma oportuna y adecuada al Consejo, antes de tomar esa decisión. Además, no se reconoce el expertise del Consejo y sus opiniones técnicas sobre los proyectos.

El Subsecretario explica que el presupuesto de la Subsecretaría es uno solo, donde se incluye a los fondos FIP y FAP, y que se crean los Directorios de dichos fondos con el propósito de mejorar la calidad y administración de ellos. Asimismo, no hay un cuestionamiento del aporte técnico que realizan los Consejeros, ya que incluso las observaciones realizadas por ellos fueron consideradas para producir cambios en los estudios administrados por la Subsecretaría. Reitera además que la reasignación de recursos es una atribución discrecional del Gobierno (DIPRES) y que ello generalmente ocurre durante el último trimestre de cada año.

El Consejero Sr. Arana, representante del Comité Oceanográfico Nacional (CONA) solicita incorporar al acta el texto que a continuación se indica:

*“En reunión N°215 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, realizada el 23 de septiembre de 2014, el Director Ejecutivo informó a los asistentes que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) había resuelto traspasar los proyectos y el correspondiente presupuesto remanente del Fondo de Investigación Pesquera (FIP) al ítem presupuestario 22 (subtítulo 001: Estudios e investigaciones) que maneja internamente esa Subsecretaría. Los proyectos a que se refiere dicho traspaso son concernientes a propuestas de proyectos de investigación que han sido objetados por no contribuir con el manejo pesquero y de aquellos que fue observada su presentación como deficiente o que se había solicitado su revisión para ser considerados posteriormente por el Consejo.*

*Ante esta situación, el Comité Oceanográfico Nacional desea dejar constancia de lo siguiente:*

*1.- La responsabilidad de utilización de los fondos asignados al FIP le corresponde al Consejo, razón por la cual el posible cambio debió ser analizado y resuelto por los Consejeros, considerándose inapropiado que la SUBPESCA realizara su transferencia en forma unilateral y sin aviso previo a otra cuenta presupuestaria;*

*2.- No se considera pertinente la razón de oportunidad esgrimida para acelerar el gasto del presupuesto, en virtud del atraso en que se gestó el Consejo, a la vez que se han efectuado numerosas sesiones extraordinarias para agilizar la aprobación de las propuestas incluidas en el plan anual 2014;*

*3.- No parece razonable que los proyectos de investigación que han sido objetados por una deficiente presentación sean retirados sin ser nuevamente replanteados al Consejo y que se financien en forma paralela, con los mismos fondos transferidos del FIP; y,*

*4.- Dicha situación coloca a los Consejeros en una situación notoriamente inconfortable, a pesar de estar colaborando activamente y sin remuneración a las labores solicitadas por la Dirección Ejecutiva para cumplir con el plan anual del Consejo.*

*Por lo anterior, se deja constancia del reparo del CONA por lo acontecido, en resguardo de la transparencia y posibles implicancias que pueda ocasionar esa decisión.”*

Asimismo, propone que se fije un reglamento o normas de funcionamiento para operar en mejor forma; que el Consejo funcione en conjunto y no separado pesca de acuicultura, como ha sido hasta ahora; que se mejore la calidad de los Términos Técnicos de Referencia antes de ingresar a sancionamiento del Consejo, para lo cual se debiera considerar asesoría de expertos; que se clarifique la función de priorización que tiene el Consejo.

El Consejero Filún concuerda con la opinión de que las reuniones deben ser conjuntas, pues hay temas que son de interés transversal. Asimismo en cuanto a los proyectos, manifiesta que debiera dársele una inducción a los grupos que proponen proyectos, para que sus propuestas sean mejor entendidas.

El Consejero Oyarzún expone que falta mejorar la rigurosidad en los proyectos, ya que hay proyectos que no corresponden a investigación FIP.

El Consejero Yañez, manifiesta que los consejeros tienen una responsabilidad en el funcionamiento del fondo, lo cual está consagrado por Ley, ello debe ser entonces considerado en la toma de decisiones, especialmente para este tipo de definiciones. Recomienda entonces, que se genere una minuta que indique las atribuciones del consejo y que valide la atribución de la SSPA para modificar los presupuestos al interior de la institución.

#### 4. Adjudicación de proyectos

Considerando los antecedentes presentados, se procede con la adjudicación de los siguientes proyectos, cuyas evaluaciones técnicas y económicas se encuentran en el Acta de Adjudicación N° 216-A, que forma parte integrante de este documento.

FIP N°	Nombre proyecto	Consultor Adjudicado	Presupuesto Adjudicado \$
2014-08	Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de erizo en la X y XI Regiones	Universidad Austral de Chile	79.999.625
2014-10	Determinación de batimetría costera hasta la 1a milla (Etapa I) en base a los resultados generados en el proyecto FIP N° 2010-19	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	35.326.000
2014-11	Regularización cartográfica de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (Tercera Etapa)	Bitecma Ltda.	40.000.000
2014-19	Seguimiento biológico-pesquero y evaluación del estado de los recursos bentónicos de Bahía Ancud, X Región 2014	Instituto de Fomento Pesquero	58.445.283
2014-27	Determinación de metodologías para el desarrollo de estudios de línea base y seguimientos ambientales en ambientes marinos según grados de impacto	Ceamar Ltda.	29.000.000
2014-30	Definición de estándares para la certificación de centros de rescate y rehabilitación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas en Chile	Universidad Andrés Bello	25.000.000
2014-76	Modelo e implementación de un sistema de seguimiento y vigilancia de marea roja al sistema de información geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	59.999.980
2014-86	Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura	Cesso E.I.R.L	40.000.000

Además, no se adjudica el proyecto FIP 2014-09 "Evaluación directa de los principales bancos de erizo en zona contigua X y XI Regiones", declarándose desierto considerando los motivos señalados en el acta 216-A.

Finalmente, la adjudicación del proyecto FIP 2014-49 "Caracterización de línea base para áreas de interés acuicultor en la zona centro norte de Chile", se deja pendiente, pues las evaluaciones de los dos evaluadores son muy disimiles y se requiere tener una tercera opinión técnica, solicitando revisar la factibilidad de una cuarta. Éstos resultados se llevarán al Consejo en la siguiente sesión.

En la resolución sobre el proyecto FIP 2014-76 se abstuvo de participar el Consejero Sr. Yáñez, por lo que se retiró de la sala en el momento de la discusión de ese proyecto.

5. Sancionamiento de informes:

- 5.1. Pre-informe final Proyecto FIP 2013-07 "Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre la V a X Regiones, año 2013", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar con observaciones menores el informe y solicitar al Consultor el informe final, donde incorpore dichas observaciones.
- 5.2. Informe final Proyecto FIP 2012-15 "Rol ecosistémico de sardina austral e impacto de su explotación en la sustentabilidad de otras especies de interés comercial", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar sin observaciones el informe
- 5.3. Informe final corregido Proyecto FIP 2010-18 "Estructura poblacional de jurel", ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe, y solicitar un Fe de Errata donde se corrija la observación menor señalada por el evaluador.

Siendo las 13:00 horas, se levantó la Sesión.

Firman la presente Acta las siguientes personas:

Sr. Raúl Súnico Galdames  
Presidente

Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero

Sr. Hernán Cañón Jones  
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo



Valparaíso, 28 de Octubre de 2014